

**Bogotá, D.C., 27 de agosto del 2018**

La Directora Sectorial Movilidad, en uso de las atribuciones contenidas en la Resolución Reglamentaria N° 011 de 28 de febrero del 2018, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 610 de 2000, y

**I- CONSIDERANDO.**

Que mediante auto del 23 de agosto del 2018, se decretaron pruebas en la presente indagación, donde se decidió llamar en versión libre al supervisor del convenio 176 del 2010 y/o quien haga su veces, para lo cual se fijó **el día 27 de agosto del 2018 a las ocho y treinta (8:30) a.m.**, con el objeto que rindiera versión libre.

Por lo anterior, mediante oficio No. 2-2018-16943 del 24 de agosto del 2018, se citó al Subgerente General de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio – TRANSMILENIO S.A., en calidad de supervisor del Convenio Interadministrativo No. 176 de 2010, para que compareciera a la oficina asignada a la Contraloría de Bogotá, D.C., ubicada en la Avenida el Dorado N° 69-76, Piso 6, a la hora de las 8:30 a.m., del día veintisiete (27) del mes agosto del dos mil dieciocho (2018), a fin de que rindiera exposición libre.

A lo cual, el Subgerente General Subgerente General de TRANSMILENIO S.A., mediante oficio radicado No. 2018EE16400 del 24 de agosto del 2018, solicitó fijar nueva fecha para rendir exposición libre, porque para la mencionada fecha programada estaba citado a la Junta Directiva de la Terminal de Transporte.

**II - VERSIÓN LIBRE**

Este Despacho considera necesario reprogramar fecha y llamar en versión libre al Subgerente General de TRANSMILENIO S.A., en calidad de supervisor del Convenio Interadministrativo No. 176 del 2010, para lo cual se fija **el día 30 de agosto del 2018 a las diez (10:00) a.m.**, con el objeto que rinda versión libre.

En mérito de lo expuesto,

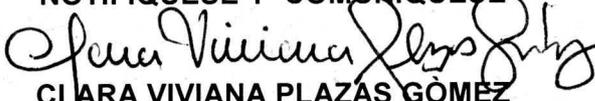
**RESUELVE**

**Primero.** Decretar y practicar la diligencia de versión libre señalada en el capítulo II, del presente auto.

**Segundo.** Notificar por estado.

**Tercero.** Contra el presente auto no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE**



**CLARA VIVIANA PLAZAS GÓMEZ**  
Directora Sector Movilidad

